

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  El conocimiento es de todos Minciencias | INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION | CODIGO: E201PR01F01 |
| | | Versión: 00 |
| | | Fecha: 2020-02-10 |
| | | Página 1 de 13 |

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

TIPO DE INFORME

Preliminar

Definitivo

PROCEDIMIENTO VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A202PR06

| AÑO | AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No. | PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD | ÁREA RESPONSABLE |
|------------|---|---|---------------------------------------|
| 2021 | A16 | Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento A202PR06 | Dirección Administrativa y Financiera |

| PERIODO AUDITADO O EVALUADO | FECHA INFORME PRELIMINAR | FECHA INFORME DEFINITIVO |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 2021 | 13/10/2021 | 22/10/2021 |

Informe elaborado por:
María Betty Ricaurte López
Oficina de Control Interno

Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. OBJETIVOS | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. METODOLOGÍA | 3 |
| 4. MUESTRA | 4 |
| 5. RIESGOS EVALUADOS | 4 |
| 6. RESULTADOS DE AUDITORIA | 5 |
| 6.1 FORTALEZAS | 5 |
| 6.2 HALLAZGOS | 5 |
| 6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA | 12 |
| 7. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | 12 |
| 8. PLAN DE MEJORAMIENTO | 13 |


INTRODUCCION

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría del año 2021, se presenta el informe correspondiente a la Auditoría realizada al Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento A202PR06.

Este trabajo fue realizado bajo los estándares de auditoría generalmente aceptados. De acuerdo con lo anterior, el trabajo fue ejecutado con base a muestras aleatorias, por lo cual pueden existir desviaciones en el procedimiento auditado que no fueron identificadas por las técnicas de auditoría aplicadas.

El presente informe contiene los hallazgos identificados en el procedimiento evaluado, los riesgos, y las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno.

En este contexto, para desarrollar la Auditoría se tomó como referencia el procedimiento, documentos técnicos, formatos y demás documentos vigentes en el SGC – GINA, así como del Mapa de Riesgos y los planes con sus correspondientes indicadores. Evaluando el cumplimiento de los requisitos técnicos, las disposiciones internas, y la normatividad vigente.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>El conocimiento es de todos</p> <p>Minciencias</p> | INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN | E201PR01F01 |
| | | Versión: 00 |
| | | Fecha: 2020-02-10 |
| | | Página 3 de 13 |

1. OBJETIVOS

Evaluar el cumplimiento del Procedimiento objeto de auditoría, considerando la normatividad vigente y las políticas establecidas por el Ministerio.

Comprobar lo adecuado del diseño y efectividad de los controles que se han definido para mitigar los riesgos, identificados en el procedimiento.

2. ALCANCE

Trámites de reconocimiento y pago de los Viáticos, gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento al interior o exterior del País en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde enero a agosto de 2021.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para desarrollar esta auditoría fue:

- Entendimiento del procedimiento.
- Identificación de Riesgos y Controles.
- Ejecución de pruebas de Auditoría.
- Validación de Resultados y emisión de Informe.

La información fue tomada por muestra a través del reporte suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera, sobre las solicitudes de autorización de comisión de servicios o autorización de Gastos de Desplazamiento en lo corrido del año 2021.


Marco Legal

Resolución Interna 418 de 2020 "Por la cual se regula el trámite de comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones" o la que le reemplace.

Circular externa 052 del 26 de noviembre de 2018 el Administrador SIIF indicó: "con el pago de viáticos por reconocimiento (sic) o avance a través de SIIF Nación las cajas menores solo quedaran habilitadas para el pago de viáticos al exterior o interior, del personal directivo que por las necesidades del servicio deban ser atendidas de manera urgente e imprescindible".

Decreto 979 de 22 de agosto de 2021, por el cual se fijan las escalas de viáticos.

Decreto 371 del 8 de abril de 2021, Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2021.

| | | |
|--|---|-------------------|
|  El conocimiento es de todos Minciencias | INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN | E201PR01F01 |
| | | Versión: 00 |
| | | Fecha: 2020-02-10 |
| | | Página 4 de 13 |

4. MUESTRA


Del reporte de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera, se extrajo muestra de 109 comisiones sobre un total de 396, lo que corresponde al 27% y por valor representan el 39% por \$78.919.187 de un total de \$201.643.149.

5. RIESGOS EVALUADOS

En el marco de los objetivos y el alcance establecido para esta Auditoría, se evalúan los riesgos actuales establecidos en el Mapa de Riesgos vigente y los riesgos potenciales identificados, que pueden afectar los resultados institucionales.

Al respecto se encontró que actualmente existen 3 (tres) riesgos identificados directamente con el Proceso de Gestión Financiera en lo que compete al procedimiento objeto de auditoría, de acuerdo con lo que se encuentra publicado actualmente en GINA, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

| PROCESO | RIESGOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO | CONTROLES |
|---------------------------|--|---|
| GESTIÓN FINANCIERA | R32 2021 Posibilidad de afectación reputacional por quejas del grupo de valor debido al incumplimiento de compromisos institucionales que implican desplazamientos por inconsistencia en la programación logística de las comisiones y gastos de desplazamiento por parte de los servidores o contratistas | <p>El servidor público/contratista dispone del procedimiento de viáticos y gastos de desplazamiento A202PR06, a través de la plataforma GINA, con el fin de corroborar y aplicar los lineamientos dispuestos tal fin en el documento.</p> <p>Mediante la Resolución - Por la cual se regula el trámite de comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones, se establecen los criterios que se deben tener en cuenta en temas de comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento</p> <p>Mediante el memorando 20214120053393 se estableció el trámite de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento.</p> |
| | R45 2021 Posibilidad de afectación económica por registrar actos administrativos que afectan el presupuesto debido a acciones contrarias a la normatividad o no presentar el anteproyecto de presupuesto en los plazos establecidos. | El servidor público/contratista dispone del procedimiento de viáticos y gastos de desplazamiento A202PR06, a través de la plataforma GINA, con el fin de corroborar y aplicar los lineamientos dispuestos tal fin en el documento |

| | | |
|--|---|-------------------|
|  El conocimiento es de todos Minciencias | INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN | E201PR01F01 |
| | | Versión: 00 |
| | | Fecha: 2020-02-10 |
| | | Página 5 de 13 |

| | | |
|--|--|---|
| | R9-2021 Posibilidad de afectación económica por utilizar los recursos de las cuentas bancarias de la entidad y el efectivo de las cajas menores para beneficio propio o favorecimiento de terceros debido a la falta de lineamientos y controles para el manejo de los recursos) | El servidor público/contratista del grupo interno de trabajo de apoyo financiero y presupuestal verifica los puntos de control en los procedimientos manejo de cajas menores A202PR03, gestión de tesorería A202PR02 y procedimiento viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento A202PR06, a través de inspección visual con el fin de cumplir los criterios definidos |
|--|--|---|

En la ejecución de las pruebas de auditoría para verificar el cumplimiento de las actividades de control, se evidencio que de manera reiterativa se incumplen los controles en lo que respecta a solicitar la autorización de comisión y en la legalización en los tiempos establecidos. Por lo anterior, es importante que en la actualización que se encuentra en Ministerio respecto al Mapa de Riesgos se determine la efectividad en la ejecución de control.

6. RESULTADOS DE AUDITORIA

6.1 FORTALEZAS

- Se destaca el cumplimiento y compromiso de la Dirección Administrativa y Financiera, que se refleja en el compromiso del personal vinculado al control del procedimiento.
- Se destaca el compromiso y disposición del personal para atender la auditoría de acuerdo con la programación y entrega de información de manera oportuna.


6.2 HALLAZGOS

Para el año 2020, la Oficina de Control Interno realizó auditoría al procedimiento con cubrimiento de enero a septiembre del 2020. En esta auditoría se identifico incumplimiento en los criterios de solicitud y legalización de las comisiones en los tiempos establecidos, generando así un plan de mejoramiento para dicha auditoría, sin embargo, a la fecha se evidencian las mismas omisiones de control respecto a los responsables de solicitar y legalizar las comisiones como se describe a continuación:

HALLAZGO No. 1. REITERADO INCUMPLIMIENTO EN LA ACTIVIDAD DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMISION

Al realizar las pruebas de auditoría sobre la muestra seleccionada se pudo establecer que, de las 109 comisiones seleccionadas, 99 no cumplen con los establecido en la Resolución 0418 de abril de 2020 que indica:

Artículo 5. Trámite de comisiones. Las comisiones de servicio se deberán solicitar a través del formato establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles para el interior del país y de diez (10) días hábiles cuando se trate de destinos internacionales respecto del inicio de la comisión, con el fin de

| | | |
|--|---|-------------------|
|  El conocimiento es de todos Minciencias | INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN | E201PR01F01 |
| | | Versión: 00 |
| | | Fecha: 2020-02-10 |
| | | Página 6 de 13 |


garantizar un adecuado trámite en el proceso financiero y gestionar con suficiente antelación la solicitud de tiquetes y demás trámites pertinentes.

Artículo 23. Solicitud de Autorización de Gastos de Desplazamiento. Los gastos de desplazamiento se deberán solicitar a través de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de calidad del Ministerio, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles, con el fin de garantizar un adecuado trámite en el proceso financiero y gestionar con anterioridad las tarifas más económicas en la solicitud de tiquetes y demás trámites pertinentes.

El resultado de la prueba género que de las 99 comisiones que presentan incumplimiento, 63 corresponden a funcionarios así:

- En 10 casos, se realizó la solicitud el mismo día de viaje así:

| Categoría | Dependencia | Objeto | Solicitud de Autorización de Comisión de Servicios A201PR18F04 |
|-------------------|--|---|--|
| FUNCIONARIO | DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD | RUTA TERRITORIAL - BUENAVENTURA | 101 del 03/03/2021 |
| FUNCIONARIO PONAL | ESQUEMA DE SEGURIDAD | ACOMPAÑAMIENTO ESQUEMA DE SEGURIDAD MINISTRA | 177 del 05/05/2021 |
| FUNCIONARIO | DESPACHO DEL MINISTRO | REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON ACTORES LOCALES - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 233 del 01/06/2021 |
| FUNCIONARIO | DESPACHO DEL MINISTRO | VISITA DEL SEÑOR MINISTRO AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 295 del 30/06/2021 |
| FUNCIONARIO | DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y USO DE CONOCIMIENTO | PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEL MINISTERIO PARA EL SECTOR EMPRESARIAL DESDE LOS COMPONENTES DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y RECONOCIMIENTO DE ACTORES. | 310 del 12/07/2021 |
| FUNCIONARIO PONAL | ESQUEMA DE SEGURIDAD | ACOMPAÑAMIENTO ESQUEMA DE SEGURIDAD MINISTRO | 351 del 28/07/2021 |
| FUNCIONARIO | DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO | PARTICIPACION EN EL PANEL INTESECTORIAL, PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DINAMIZADORES EXPRESARTE CONCIENCIA 2 | 355 del 28/07/2021 |
| FUNCIONARIO | DESPACHO DEL MINISTRO | ACOMPAÑAMIENTO AL MINISTRO: EVENTO CONSTRUCCION Y AGRICULTURA PRESENTES EN LA RECUPERACION ECONOMICA Y SOCIAL DESDE LA REGIONES- RUTA TERRITORIAL CIENCIA PARA TODOS | 356 del 28/07/2021 |
| FUNCIONARIO | DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTEL) | ACOMPAÑAMIENTO AL SR MINISTRO EN LA VISITA DE RECONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CON CALIDAD E IMPACTO Y EN LAS REUNIONES DE DIALOGO CON RECTORES Y DIALOGO CON SECTOR PRODUCTIVO | 358 del 28/07/2021 |
| FUNCIONARIO PO | ESQUEMA DE SEGURIDAD | ACOMPAÑAMIENTO ESQUEMA DE SEGURIDAD MINISTRO | 395 del 13/08/2021 |

| | | |
|--|---|-------------------|
|  El conocimiento es de todos Minciencias | INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN | E201PR01F01 |
| | | Versión: 00 |
| | | Fecha: 2020-02-10 |
| | | Página 7 de 13 |

Adicionalmente, entre 1 día y 4 días hábiles de anticipación, se evidencia el siguiente resultado:

| Solicitudes | Días de Anticipación |
|-------------|----------------------|
| 26 | 1 |
| 15 | 2 |
| 9 | 3 |
| 3 | 4 |

Por dependencia se evidencia que del total de las 63 solicitudes que hacen parte de la categoría funcionario el nivel de incumplimiento en la actividad de control es:

| Dependencia | Número de Solicitudes | Nivel de Incumplimiento % |
|--|-----------------------|---------------------------|
| Despacho del Ministro | 18 | 28,5 |
| Esquema de Seguridad | 8 | 12,6 |
| Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTEL) | 7 | 11,11 |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | 7 | 11,11 |
| Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad | 6 | 9,5 |
| Dirección de Transferencia y uso de Conocimiento | 5 | 7,9 |
| Dirección de Generación de Conocimiento | 4 | 6,3 |
| Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento | 3 | 4,7 |
| Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEL) | 3 | 4,7 |
| Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional | 1 | 1,5 |
| Secretaría General | 1 | 1,5 |
| TOTAL SOLICITUDES FUNCIONARIOS | 63 | 100 |

Para el caso de solicitudes de Contratistas, se evidencia que de las 99 comisiones que presentan incumplimiento, 36 corresponden a éstos:

- 1 solicitud se realizó el mismo día así:

| Categoría | Dependencia | Objeto | Autorización de Gastos de Desplazamiento A202PR06F03 |
|-------------|-----------------------------------|---|--|
| CONTRATISTA | OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES | ACOMPAÑAMIENTO SEÑOR MINISTRO EN EL EVENTO CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CDT GANADERO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR | 330 del 15/07/2021 |

Entre 1 día y 4 días hábiles de anticipación, son las siguientes:

| Solicitudes | Días de Anticipación |
|-------------|----------------------|
| 16 | 1 |
| 9 | 2 |
| 9 | 3 |
| 1 | 4 |

Por dependencia, se evidencia que del total de las 36 solicitudes que hacen parte de la categoría Contratista el nivel de incumplimiento en la actividad de control es:

| Dependencia | Número de Solicitudes | Nivel de Incumplimiento % |
|--|-----------------------|---------------------------|
| Despacho del Ministro | 13 | 36,11 |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | 10 | 27,77 |
| Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTEL) | 7 | 19,44 |
| Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEL) | 5 | 13,88 |
| Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento | 1 | 2,77 |
| TOTAL SOLICITUDES CONTRATISTAS | 36 | 100 |

HALLAZGO No. 2. REITERADO INCUMPLIMIENTO EN LA ACTIVIDAD DE LEGALIZACION DE LAS COMISIONES

Al igual que lo citado en el hallazgo No 1, este incumplimiento se evidencio en la auditoría realizada para el año 2020, esto respecto al criterio que se indica tanto en la Resolución 0418 de abril de 2020, como en el procedimiento, donde se indica que en términos de tiempo se debe legalizar así:

Artículo 13. Legalización de la comisión de servicio. La legalización de la comisión se deberá realizar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha final de la comisión.

Artículo 30. Legalización de las Autorizaciones de Gastos de Desplazamiento. La legalización de los gastos de desplazamiento se deberá realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del desplazamiento

Bajo los anteriores lineamientos, se evidencio que, de la muestra de 109 Comisiones, en 38 casos no se realizo la legalización en los términos establecidos, lo que indica un 34,8% de incumplimiento, para este informe se refleja en cuadro las que superan los 5 días:

FUNCIONARIOS

| No. Resolución | Categoría | Dependencia | Días posteriores de los 5 días |
|------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 1505-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 19 |
| 0640-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 15 |
| 0006-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 13 |
| 1524-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 13 |
| 1533-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 12 |
| 1539-2021 | FUNCIONARIO PONAL | Despacho del Ministro | 8 |
| 0863-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 7 |
| 0864-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 7 |
| 0909-2021 | FUNCIONARIO PONAL | Esquema de Seguridad | 7 |
| 0581-2021 0602-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 6 |

| | | | |
|------------------------|-------------------|--|---|
| 0688-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 6 |
| 1162-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 6 |
| 1459-2021 1474-2021 | FUNCIONARIO | Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEL) | 6 |
| 1502-2021 | FUNCIONARIO PONAL | Esquema de Seguridad | 6 |
| 0638-2021 | FUNCIONARIO | Oficina Asesora de Comunicaciones | 5 |
| 1184-2021 | FUNCIONARIO | Despacho del Ministro | 5 |

CONTRATISTAS

| No Solicitud SIIF | Categoría | Dependencia | Días posteriores de los 5 días |
|-------------------|-------------|--|--------------------------------|
| 18521 19321 | CONTRATISTA | Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTEL) | 20 |
| 5521 | CONTRATISTA | Despacho del Ministro | 14 |
| 9121 | CONTRATISTA | Despacho del Ministro | 10 |
| 8021 | CONTRATISTA | Despacho del Ministro | 7 |
| 11121 11721 | CONTRATISTA | Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTEL) | 6 |

Es importante precisar que dentro del procedimiento en los numerales 1.3.2 Legalizar la Comisión de Servicios y 2.3.2 Legalizar gastos de Desplazamiento, se establece que: " *En el evento que el comisionado no haya legalizado al día quinto (5) después de terminada la comisión, el Servidor público o Contratista Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal (Perfil SIIF Entidad - Gestión Administrativa) enviará correo electrónico de alerta de legalización vencida al comisionado y al Jefe Inmediato.* "

Por lo anterior, se solicitó de una muestra de 21 legalizaciones que presentaban incumplimiento en los 5 días establecidos para la legalización, la evidencia del correo de alerta mencionado como registro en el procedimiento, de ello se pudo identificar que 6 notificaciones de correo fueron enviadas con posterioridad así:


| No. de Solicitud | Fecha Inicio | Fecha Final | Categoría | Dependencia | Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 | Fecha en que se debió legalizar | Días posteriores de los 5 días | Correo electrónico de alerta de legalización vencida | Observaciones de la fecha de envió correo |
|------------------|--------------|-------------|-------------|--|--|---------------------------------|--------------------------------|--|---|
| 107 | 11/03/2021 | 13/03/2021 | CONTRATISTA | DESPACHO DEL MINISTRO | 25/03/2021 | 18/03/2021 | 7 | 23/03/2021 | El correo debió generarse el 19/03/2021 |
| 333 | 19/07/2021 | 29/07/2021 | CONTRATISTA | DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTEL) | 23/08/2021 | 3/08/2021 | 20 | 17/08/2021 | El correo debió generarse el 4/08/2021 |

| No. Resolución | Fecha Inicio | Fecha Final | Categoría | Dependencia | Cumplido de comisión A202PR06F01 (dentro de los siguientes cinco (5) días del término de la comisión) | Fecha en que se debió legalizar | Días posteriores de los 5 días para la legalización | Correo electrónico de alerta de legalización vencida | Observaciones de la fecha de envío correo |
|------------------------|--------------|-------------|-------------|--|---|---------------------------------|---|--|---|
| 0006-2021 | 7/01/2021 | 9/01/2021 | FUNCIONARIO | DESPACHO DEL MINISTRO | 27/01/2021 | 14/01/2021 | 13 | 25/01/2021 | El correo debió generarse el 15/01/2021 |
| 0640-2021 | 3/03/2021 | 5/03/2021 | FUNCIONARIO | DESPACHO DEL MINISTRO | 25/03/2021 | 10/03/2021 | 15 | 17/03/2021 | El correo debió generarse el 11/03/2021 |
| 1459-2021 1474-2021 | 15/07/2021 | 17/07/2021 | FUNCIONARIO | DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEL) | 28/07/2021 | 22/07/2021 | 6 | 26/07/2021 | El correo debió generarse el 23/07/2021 |
| 1533-2021 | 6/08/2021 | 6/08/2021 | FUNCIONARIO | DESPACHO DEL MINISTRO | 23/08/2021 | 11/08/2021 | 12 | 17/08/2021 | El correo debió generarse el 12/08/2021 |

Si bien es cierto que las legalizaciones son responsabilidad de cada funcionario y/o contratista, es importante que las alertas se generen de manera oportuna con el fin de que las legalizaciones se realizan de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento.

Por otro lado, es importante evidenciar dos casos que reflejan claramente la falta de autogestión y cultura de autocontrol de los responsables de la legalización, ya que, pese a que los correos de alerta fueron enviados oportunamente por DAF, se legalizaron varios días después de dicha notificación:

| No. de Solicitud | Fecha Inicio | Fecha Final | Categoría | Dependencia | Informe gastos de desplazamiento A202PR06F04 | Cumplido de comisión A202PR06F01 (dentro de los siguientes cinco (5) días del término de la comisión) | Fecha en que se debió legalizar | Días posteriores de los 5 días para la legalización | Correo electrónico de alerta de legalización vencida |
|------------------|--------------|-------------|-------------|-----------------------|--|---|---------------------------------|---|--|
| 84 | 25/02/2021 | 26/02/2021 | CONTRATISTA | DESPACHO DEL MINISTRO | 17/03/2021 | N/A | 3/03/2021 | 14 | 04/03/2021 y 15/03/2021 |
| 356 | 28/07/2021 | 30/07/2021 | FUNCIONARIO | DESPACHO DEL MINISTRO | N/A | 23/08/2021 | 4/08/2021 | 19 | 6/08/2021 |

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  El conocimiento es de todos Minciencias | INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN | E201PR01F01 |
| | | Versión: 00 |
| | | Fecha: 2020-02-10 |
| | | Página 11 de 13 |


Los anteriores Hallazgos, evidencian que el control presenta deficiencias en su efectividad en cuanto al cumplimiento respecto a los responsables de ejecutarlo como segunda línea de defensa en el Sistema de Control Interno.

Es importante precisar que adicionalmente a la Resolución 418 del 2020, el procedimiento describe de manera clara la actividad, los tiempos y responsables. Con base en las pruebas de auditoría se pudo evidenciar que se encontraron todos los registros. Por parte de la Dirección Administrativa y Financiera y los encargados del procedimiento, se lleva un adecuado control, sin embargo, el incumplimiento en la solicitud de Comisión de Servicios y/o Gastos de Desplazamiento en cuantos a tiempos, deriva que al ser la primera actividad de entrada al procedimiento genere riesgos, como que el funcionario inicie la comisión sin un acto administrativo como la Resolución, donde se aprueba que se ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo dando lugar al pago de viáticos; y para el caso de los contratistas el pago de los gastos de desplazamiento, con el fin de cumplir su objeto contractual fuera del lugar principal donde presta su servicio.

Si esta actividad no se ejecuta en los tiempos establecidos, el compromiso presupuestal no estará de forma oportuna, lo que deriva que no se puedan realizar el pago de los viáticos y gastos de desplazamiento, generando que el servidor o contratista se desplace sin los mismos, así mismo lo que conlleva al trámite de pasajes aéreos.

La falencia del control se encuentra identificada en la Solicitud por los responsables que son los servidores y/o Contratistas, lo que debe llevar a evaluar si la programación del viaje del servidor o contratista se esta realizando de manera adecuada, ello al margen de aquellas comisiones que se dan de manera imprevista pero que no pueden pasar de ser la excepción a la regla.

En cuanto a la legalización, el incumplimiento derivado también en los tiempos corresponde claramente a la falta de autocontrol y autogestión por parte del responsable, situación que debe ser abordada para sensibilizar la importancia del cumplimiento del control.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN | E201PR01F01 |
| | | Versión: 00 |
| | | Fecha: 2020-02-10 |
| | | Página 12 de 13 |

6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Para esta auditoría, no se evidencian oportunidades de mejora.


7. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Como se mencionó anteriormente, en el año 2020 se realizó auditoría a este procedimiento, este informe fue enviado el 14 de diciembre de 2020 a través de radicado 20200150364833, y se aprobó plan de mejoramiento con memorando 20210150062073.

Se han realizado los seguimientos pertinentes por parte de la Oficina de Control Interno, a través del profesional Luis Eberto Cocca, donde se concluye que se ha dado cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento en las que incluyen:

- Informe mensual remitido a los Directores, Jefes de Dependencia y supervisores de contrato con copia a la Oficina de Control Interno, relacionando los funcionarios, contratistas, evaluadores, invitados y demás actores de CTel que tengan comisiones de servicios y/o los gastos de desplazamiento sin legalizar en el tiempo establecido en el procedimiento.
- Enviar comunicado a la administración del SPGR para solicitar el ajuste de la parametrización de la tarifa que se aplica en el formato de comprobante de Egreso (caja menor).
- Realizar mínimo una actividad trimestral de socialización sobre los lineamientos establecidos en el Ministerio para el trámite de comisiones de servicio, viáticos y gastos de desplazamiento durante el segundo semestre de la vigencia 2021.

La última socialización fue realizada el 30 de septiembre de 2021 donde se realizó presentación y explicación del Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento A202PR06, esta fue liderada por la Doctora Yolanda Acevedo Rojas y Leydi Bibiana Patiño. Fueron suministradas la presentación y la grabación de la socialización, en la que se destaca el detalle de explicación a todos los asistentes incluyendo la importancia de su cumplimiento.

| | | |
|--|---|-------------------|
|  El conocimiento es de todos Minciencias | INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN | E201PR01F01 |
| | | Versión: 00 |
| | | Fecha: 2020-02-10 |
| | | Página 13 de 13 |

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en este informe definitivo, se solicita a la Dirección Administrativa y Financiera como dependencia responsable, que elabore un Plan de Mejoramiento, en el formato E201PR01F03, que dé solución a los hallazgos identificados y sea remitido a la Oficina de Control Interno para su aprobación, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Se recuerda que las acciones del Plan de Mejoramiento deben ser preventivas y/o correctivas, según el caso y requieren ser formuladas de manera efectiva para subsanar las debilidades encontradas, cuyas actividades no deben ser superiores a un año a partir de la suscripción del Plan en la Oficina de Control Interno.

Igualmente es necesario tener en cuenta que si en la ejecución de las acciones de mejora que se propongan se requiere la participación y responsabilidad de otras dependencias, la dependencia responsable del proceso auditado deberá coordinar con dichas dependencias la elaboración del Plan de Mejoramiento, antes de la presentación del Plan a la OCI.



MARIA BETTY RICAURTE L
AUDITORA OFICINA DE CONTROL INTERNO

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ LEÓN
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)